

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA DE PLESTIMOGRAFIA, UN EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA DE ALTA INTENSIDAD, UN UROFLUJÓMETRO Y DOS CENTRÍFUGAS DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Expediente Administrativo P.A.S. 832/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 4 de Agosto de 2025 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA DE PLESTIMOGRAFIA, UN EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA DE ALTA INTENSIDAD, UN UROFLUJÓMETRO Y DOS CENTRÍFUGAS DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (Expediente PAS 868/2023), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 19 de agosto de 2025, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 29 de agosto de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 15 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- AKRALAB, S.L.
- HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L.
- HOSPITAL-HISPANIA, S.L.
- MICRODUR, S.L.
- TECNOMED 2000, S.L.

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

-En sesión del día 19 de septiembre de 2025 (Acta_43_11_PAS_832_2025), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en el sobre electrónico número 1 de las empresas licitadoras al procedimiento. Tras su análisis, la Mesa acuerda admitir a la licitación a dichas empresas.

Seguidamente la Mesa acuerda la apertura del sobre electrónico número 2 y su remisión a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo informe técnico.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 1/9





El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 23 de septiembre de 2025.

- En sesión celebrada el 26 de septiembre de 2025 (Acta_45_03_PAS_832_2025) la Mesa acuerda analizar el informe técnico de las empresas admitidas y valorar las mismas conforme a la previsión del art. 145 LCSP y clasificación en orden decreciente de puntuación, y acuerda proponer la adjudicación a las empresas con mayor puntuación conforme se detalla en el Anexo II del Acta, y acuerda se requiera la documentación previa conforme a la previsión recogida en el art.150 LCSP

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 30 de septiembre de 2025.

- -En sesión de 10 de octubre de 2025 (Acta_48_06_PAS_832_2025), Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres electrónicos de la documentación previa de las siguientes mercantiles:
- HOSPITAL-HISPANIA, S.L.
- HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L.
- TECNOMED 2000, S.L.
- AKRALAB, S.L.

Analizada la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, la Mesa de Contratación ACUERDA, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación que a continuación se detalla:

- AKRALAB, S.L: Anexo XVI. Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).
- Solvencia Económica: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del presupuesto de licitación de los lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor ejercicio de los tres últimos años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L. Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro Oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local que acredite la comprobación por la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.
- Anexo XVI. Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 2/9





- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Solvencia Económica: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del presupuesto de licitación de los lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor ejercicio de los tres últimos años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán legalizados por el Registro Mercantil.
- -Solvencia técnica: Relación de los principales suministros realizados, de igual o similar naturaleza que los constituidos en el objeto del contrato en el curso de cómo máximo, los tres últimos años, indicándose importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. Será necesario la presentación de al menos un certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea una entidad del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código CPV.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Constitución de garantía definitiva, que será del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido), conforme a lo que determina el artículo 107.1 de la LCSP. tal y como se fija en el apartado 14 del cuadro resumen.
- HOSPITAL HISPANIA, S.L.: -Anexo XVI. Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).
- TECNOMED 2000, S.L.: Anexo XVI. Declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).
 - -Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 30 de octubre de 2025.

-En sesión de 16 de octubre de 2025 (Acta_49_08_PAS_832_2025), Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, han entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de subsanación de documentación previa.

Seguidamente, se procede a la comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025 (Acta_48_06_PAS_832_2025). Analizada la documentación aportada la Mesa de Contratación la Mesa verifica que es correcta.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 3/9





FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que los Anexos adjuntos a la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA DE PLESTIMOGRAFIA, UN EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA DE ALTA INTENSIDAD, UN UROFLUJÓMETRO Y DOS CENTRÍFUGAS DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente Administrativo P.A.S. 832/2025 a las siguientes empresas y por el siguiente el importe:

LOTE	Unidades	DENOMINACIÓN	EMPRESA	CIF	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)
1	1	Equipo exploración pulmonar	HOSPITAL HISPANIA. S.L.	B59078071	62.000,00 €	75.020,00 €
2	1	Equipo magn. Alta Intensidad	HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L.	B82422395	14.890,00 €	18.016,90 €
3	1	Uroflujómetro	TECNOMED 2000, S.L.	B81322216	3.769,00€	4.560,49 €
4	2	Centrífuga Laboratorio	AKRALAB, S.L.U.	A58426008	6.140,00€	7.429,40 €

SEGUNDO. - Procédase a realizar las operaciones contables oportunas.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 4/9





TERCERO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Formalícese el contrato en los términos establecidos por el artículo 153 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 5/9





INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA P.A.S. 832/2025

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA DE PLESTIMOGRAFÍA, UN EQUIPOS DE MAGNETOTERAPIA DE ALTA INTENSIDAD, UN UROFLUJÓMETRO Y DOS CENTRÍFUGAS DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

1.- Analizada la documentación técnica presentada de los distintos lotes, por las empresas Hospital Hispania, Helios electromedicina S.L., Tecnomed 2000 S.L., Akralab y Microdur, admitida al procedimiento abierto simplificado 832/2025 que tiene por objeto el Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de exploración funcional respiratoria, un equipo de magnetoterapia de alta intensidad, un uroflujómetro y dos centrífugas de laboratorio, para el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar,

SE INFORMA

1.- La empresa HOSPITAL HISPANIA S.L.:

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo los requisitos mínimos y los criterios automáticos evaluados positivamente para un óptimo desarrollo de la prestación.

2- La empresa HELIOS ELECTROMEDICINA S.L.:

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo los requisitos mínimos y los criterios automáticos evaluados positivamente para un óptimo desarrollo de la prestación.

3.- La empresa TECNOMED 2000 S.L.:

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo los requisitos mínimos y los criterios automáticos evaluados positivamente para un óptimo desarrollo de la prestación.

Central Provincial de Compras de Jaén Hospital Universitario de Jaén Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 6/9





4.- La empresa AKRALAB SL:

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo los requisitos mínimos y los criterios automáticos evaluados positivamente para un óptimo desarrollo de la prestación.

5.- La empresa MICRODUR SL:

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo los requisitos mínimos y los criterios automáticos evaluados positivamente para un óptimo desarrollo de la prestación.

En Andújar, a 24 de septiembre de 2025

Andrés Tornero (Jefe de Servicios de Área de SSGG)

Antonio García (Advo SSGG)

Central Provincial de Compras de Jaén Hospital Universitario de Jaén Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 7/9



Hoja5

Servicio Andaluz de Salud Consejería de Salud y Consumo

OFERTA	50% DE	4 2 9.381,50 €	EMPRESA			OFERTAS OFERTA	4.361,70 € 25% DI	1 A 561 70 €	PU		OFERTAS OFERTA	2 1 18.029,00 € 25% DE		EMPRESA			OFERT	0.11	1 1 78.882.32 € HC	E MPRESA]	m	BEGINIETO
OFERTA MÁS BAJA	50% DEL PROMEDIO DE LAS	AKRALAB MICRODUR	SA	PUNTUACIÓN MÁXIMA		OFERTAS OFERTA MÁS BAJA	25% DEL PROMEDIO DE LAS	TECNOMED 2000, SL	PUNTUACION MÁXIMA		OFERTAS OFERTA MÁS BAJA	25% DEL PROMEDIO DE LAS	HELIOS ELECTROMEDICINA S.L.	SA	PUNTUACIÓN MÁXIMA		OFERTA MÁS BAJA	25% DEL PROMEDIO DE LAS DFERTAS	HOSPITAL HISPANIA S.L.	ESA ESA		CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	
		3.070,00 €			Oferta económica unitaria (IVA excluido)		3.769,00 €	3 760 00 6		Oferta económica unitaria (IVA excluido)		14.890,00€				Oferta económica unitaria (IVA excluido)			62.000.00 €		Oferta económica unitaria (IVA excluido)		
		3.714,70 € 4.232,58 €			Oferta económica unitaria (IVA incluido)		4.560,49 €			Oferta económica unitaria (IVA incluido)		14.890,00 € 18.016,90 € 14.890,00 € 18.016,90 €				Oferta económica unitaria (IVA incluido)			62,000,00 € 75,020,00 € 62,000,00 € 75,020,00 €		Oferta económica unitaria (IVA incluido)		
		6.140,00 € 6.996,00 €		40	Oferta económica e (IVA excluido)		3.769,00€		40	Oferta económica e (IVA excluido)		14.890,00€			40	Oferta económica e (IVA excluido)			62.000.00€	20	Oferta económica e (IVA excluido)	A.1 Oferta económica	
7.429,40 €	2072	7.429,40 € 8.465,16 €			Oferta económica aı (IVA incluido)	1.140,12 € 4.560,49 €	4.560,49 €	4 550 AO 6		Oferta económica al (IVA incluido)	4.504,23 € 18.016,90 €	18.016,90 €				Oferta económica au (IVA incluido)	75.020,00 €	18.755,00 €	75.020.00 €		Oferta económica (IVA incluido)	nómica	P. <i>,</i>
		88			Puntos Oferta fórmula: anormalme P=40*([PL- ntebaja OE)/(PL- OV)]		3	5		Oferta f anormalme Pantebaja		8				Puntos Oferta fórmula: anormalme P=40*[(PL- ntebaja OE)/(PL- OV)1		i	8		Oferta f anormalme Pantebaja		P.A.S. 832/2025
		40 18,78					4	à		Puntos M fórmula: P=40*[(PL- OE)/(PL- p OV)] c		40			;				20		Puntos fórmula: Pu P=20*[(PL- OE)/(PL- OV)]		2025
		20 20			Velocidad máxima igual o superior a 13.500 RPM. Puntuación: SI cumple 20 puntos/NO 0 puntos.		20	3		Memoria interna superior a 2gb para almacenamiento de pruebas. Puntuación: SI cumple 20 puntos/NO 0		20				Amplitud de Inducción I magnética 6 teslas o más. Puntuación: SI cumple 20 puntos/NO 0 puntos		;	10		Cabina pletismográfica , con volumen igual o superior a 1100L. Puntuación: Si cumple 10 puntos/ No 0 Puntos		
					Nivel sonoro inferior a . 20 punto					Impresora térmica integrada con rollo de papel. Puntuación: SI cumple 20 puntos/NO 0 puntos.						Refrigerador de Agua destilada. Puntuación: Si cumple 20 puntos/NO 0 puntos		,	•		Asiento de cabina ecc certificado para est pacientes pa superiores a 200kg. Puntuación: Si cumple 10 puntos/No cumple 0 puntos	A.2 Resto de c	
				60	ferior a 65 dba. Puntuación: Si cumple 20 puntos/No: 0 puntos				60	ntegrada con rollo d ple 20 puntos/NO 0					60	Agua destilada. Puntuaciór 20 puntos/NO 0 puntos		i	<u>1</u> 5	80	a con nferior a para para es con lidad lidad cida. cida: lidon: Si lle 15 lle 15 ll 00	criterios Automáticos	
		20			: Si cumple C F		20	3				20						i	ī,		importación Medidos de integral de base obsturador de datos. Puntuación: Sellados. Puntuación: Sellados puntos o puntos)S	
					Control por pantalla táctil. Puntuación: Si cumple 20 puntos/NO 0 puntos.					Pantalla táctil. Puntuación: SI cumple 20 puntos/NO 0 puntos						Inclusión de Sillón con aplicadores integrados. Puntuación: SI cumple 20 puntos/NO 0 puntos		!	20		<u> </u>		
		20 1 20 78			táctil. ple 20 tos.		20			ple 20 itos		0				ados. ple 20			10		Dosimetro con nonitorizaci ón de flujo. **untuación: 10 cumple 10 puntos/No 0 puntos	Punt	
		100 AK					700					80							100 HO			Total pro	
		AKRALAB					00 8.1.	TECNOMED				S.L.	ELECTROM EDICINA						HISPANIA			propuesta	

Página 1

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 8/9





DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo:

Nº de expediente:

Centro:

+6.6JAD2H6

Central Provincial de Compras de Jaén

0000832/2025

	Empresa: AK	4 A84839CENTRIFUGA-GC	Empresa: TE		3 E64397FLUJÓMETRO UROLÓGICO (UROFLUJÓMETRO)-GC	Empresa: HE		2 D97142ELECTROMAGNETOTERAPIA ALTA/BAJA FRECUENCIA-GC	Empresa: HC		1 F00465EQUIPO FUNCION PULMONAR C/PLETISMOGRAFIA-GC	Lote Denominación
	AKRALAB, S.L.	_	TECNOMED 2000, S.L.			HELIOS ELECTROMEDICINA, S.L			HOSPITAL HISPANIA S.L.			
TOTAL:		16/10/2025			16/10/2025	 -		16/10/2025			16/10/2025	Fecha Adjudicación
IVA excluido:		ELEC.02.06.03			ELEC.01.06.14			ELEC.04.03.04			ELEC.01.06.17	Código SAS
86.799,00€												CIP
IVA incluido:	2,00		1,00			1,00			1,00			Cantidad
	IVA %21	3.070,000000	4.560,490000	IVA %21	3.769,000000	18.016,900000	IVA %21	14.890,000000	75.020,000000	IVA %21	62.000,000000	Precio
105.026,79€	IVA %21 7.429,40 €	6.140,00 €	4.560,49 €	IVA %21	3.769,00 €	18.016,90 €	IVA %21	14.890,00 €	75.020,00 €	IVA %21	62.000,00 €	Importe

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG5F6T56746QJHPNVGGPFJG56C	PÁG. 9/9

